



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 02/2do.A/1er.Rec./2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN SOLEMNE** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-.....

PRESIDE: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.
SECRETARIOS: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.
DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión solemne** correspondiente al **Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **lunes nueve de enero del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del miércoles once del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, quienes conforman la Mesa Directiva de la **Diputación Permanente correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 41 del Honorable Congreso del Estado publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 10 de agosto de 1988 y del Acuerdo aprobado el día 15 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día 28 de diciembre de 2022, esta Soberanía celebra sesión solemne con el único fin de otorgar la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. En esta ocasión el beneficiario de la Medalla de Honor y merecedor del Diploma que lo acredita, es el Contador Público Fernando Ojeda

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Llanes, quien ha enaltecido la entidad a las y los ciudadanos yucatecos por sus estudios y aportaciones al campo de la ciencia y la cultura universal.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra, Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva, agradeció la presencia de las autoridades y funcionarios de los familiares del Contador Público Fernando Ojeda Llanes del distinguido constituyente Héctor Victoria Aguilar, así como a las y los beneficiarios de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán de años anteriores: Doctora María Teresa Mendoza Fernández, Grupo Artístico Internacional Orquesta Típica Yucalpeten representado por su Director Pedro Carlos Herrera, Grupo Las Maya Internacional representado por Gloria Rubí Dzib Rodríguez, señora Dulce María Caballero Encalada, Arquitecto Augusto José Quijano Axle, Profesor Luis Ángel Pérez Sabido.

Se justificó la inasistencia de las Diputadas, Fabiola Loeza Novelo y Karla Vanessa Salazar González, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Se declaró legalmente constituida la sesión solemne, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintiséis minutos, del día once enero del año dos mil veintitrés.**

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Designación de la Comisión Especial que aguardará a la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, a la Magistrada Octava de la Sala Colegiada Civil y Familiar Licenciada en Derecho Patricia del Socorro Gamboa Wong, representante del Poder Judicial del Estado y al Recipiendario de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, Contador Público Fernando Ojeda Llanes, a las puertas del salón de logística y protocolo de este Recinto y se sirvan acompañarlos hasta el Presídium de este Salón de Sesiones "Constituyentes de 1918".

III.- Honores iniciales a nuestro Lábaro Patrio, entonación de nuestro glorioso Himno Nacional y Honores finales a nuestra Bandera Nacional.

IV.- Lectura del Acuerdo que otorga la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar".

V.- Intervención de la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila, a efecto de dar lectura a la semblanza del Constituyente Héctor Victoria Aguilar, así como del recipiendario.

VI.- Entrega de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" y del Diploma respectivo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a cargo de la Diputada Presidenta de este Poder Legislativo.

VII.- Intervención en su caso, del Contador Público Fernando Ojeda Llanes.

VIII.- Clausura de la sesión solemne.

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: "Señores Diputados. El objeto de esta Sesión Solemne es otorgar la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" y el Diploma respectivo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, al Contador Público Fernando Ojeda Llanes; a esta ceremonia asistirán la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, a la Magistrada Octava de la Sala Colegiada Civil y Familiar Licenciada en Derecho Patricia del Socorro Gamboa Wong, representante del Poder Judicial del Estado. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 28, Fracción X y 34 Fracción XX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que integren la Comisión Especial a los Diputados: Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Vida Aravari Gómez Herrera, Eduardo Sobrino Sierra y José Crescencio Gutiérrez González, para que los reciban, a las puertas del salón de logística y protocolo de este Recinto Legislativo y los acompañen hasta sus lugares en este Presídium del salón de sesiones "Constituyentes de 1918".

Se dispuso un **receso** para que la Comisión designada, cumpla con su encargo.

III.- Reanudada la Sesión Solemne, la Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó a las Diputadas, Diputados, a los señores integrantes de los Poderes del Estado y al respetable público asistente, se sirvan poner de pie a efecto de rendir los honores iniciales a nuestro Lábaro Patrio, entonar las estrofas de nuestro glorioso Himno Nacional y finalmente despedir a nuestra enseña Patria.

Concluidos los honores, la Presidenta de la Mesa Directiva, solicitó a las Diputadas y Diputados, a los titulares de los Poderes del Estado y público asistente se sirvan ocupar sus asientos.

IV.- Continuando con el orden del día, la Secretaria Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, procedió a dar lectura al Acuerdo en el que se otorga la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" del H. Congreso del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día veintiocho de diciembre del año dos mil veintidós.

PODER LEGISLATIVO EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 Y 27 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO Y 41 DE SU REGLAMENTO, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; A C U E R D O Artículo Único. Se otorga la presea de Honor "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN", al Contador Público **Fernando Ojeda Llanes**, quien ha enaltecido a la entidad, a las y los ciudadanos yucatecos por sus estudios y aportaciones al campo de la ciencia y la cultura universal. **T r a n s i t o r i o s Artículo Primero.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo.** Hágase del conocimiento al Contador Público Fernando Ojeda Llanes, de su designación para que si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día 11 de enero del año 2023, a las 11:00 horas, para recibir la medalla y reconocimiento respectivo. **DADO EN LA**

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. PRESIDENTA: DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ. RÚBRICA. SECRETARIO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL. SECRETARIO: RÚBRICA. DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES. RÚBRICA

V.- Al concluir con la lectura del Acuerdo, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, a efecto de dar lectura a la semblanza del Constituyente Héctor Victoria Aguilar y del recipiendario de la Medalla de Honor, quien expuso: "Con el permiso de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Abogada María Dolores Fritz Sierra Secretaria General del Gobierno y representante personal del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Magistrada Licenciada Patricia del Socorro Gamboa Wong, representante de la Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, funcionarios públicos, autoridades civiles, autoridades religiosas, militares, público presente, a los que nos siguen en redes sociales y medios de comunicación, buen día. Recipiendarios de esta distinguida presea que nos hace el favor de acompañarnos. Don Héctor Victoria Aguilar fue un ilustre yucateco quien desempeñó un papel fundamental en la redacción de nuestra Constitución de 1917 en el Congreso Constituyente de Querétaro por su voluntad de servicio y su incansable defensa en el Derecho del Trabajo, es uno de los creadores de nuestro segundo derecho social mexicano y sin duda Don Héctor Victoria Aguilar es uno de los más grandes Legisladores que Yucatán le ha dado a nuestro país, como un pleno reconocimiento a su vida y a su trayectoria el Congreso del Estado de Yucatán creó la Medalla de Honor a Héctor Victoria Aguilar del Congreso del Estado de Yucatán, con la finalidad de premiar a las mujeres y hombres que se hayan distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos individuales y sociales, por la preservación del medio ambiente y por cualquier actividad humanista a beneficio del estado, la nación o la comunidad universal. Este reconocimiento fue creado el 10 de agosto de 1988 y a partir de ahí se a otorgado esta Medalla de Honor a grandes ilustres yucatecos, merecedores de tan honroso reconocimiento en este sentido las y los Diputados que integramos la Comisión de Postulación nos dimos a la tarea de emitir la convocatoria respectiva y posteriormente reflexionamos elegir al recipiendario de la Medalla de Honor, es decir, nos avocamos al análisis de la disciplina con que se ha conducido las personas propuestas; el talento desarrollado, la vocación social de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito de obtenido a lo largo de su vida, es por lo

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

anterior y después de un análisis riguroso de las propuestas que el pleno del Congreso del Estado, acordó postular para recibir tan honrosa distinción al Contador Público Fernando Ojeda Llanes, por sus estudios y aportaciones al campo de la ciencia y de la cultura universal, el contador Ojeda Llanes ha llevado la presencia de Yucatán a lo largo del mundo en cada una de sus acciones mismas que han marcado un extraordinario aportación al estado y al país, en los campos de la ciencia, cultura, finanzas, arte y humanismo, desde una mirada a la responsabilidad social, es decir, Contador Publico egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, título que obtuvo con mención honorífica, igualmente cuenta con la Especialidad e Ingeniería Económica y Costos A C y con el grado de Maestro en Finanzas por la Universidad Anáhuac Mayab, el Contador Ojeda Llanes ha sido pilar en la formación, crecimiento y desarrollo de diversas empresas y se ha destacado en el sector empresarial como asesor y consejero corporativo de diversas compañías estatales, nacional e internacionales, así mismo, a lo largo de su vida se convirtió en matemático, en un estudioso de la Astronomía, Geografía y la música, gran investigador de uno de los principales iconos culturales de nuestro país en la imagen conocida como Virgen de Guadalupe, llevando por ello y por muchas cosas más el nombre de Yucatán y México a muchos países del mundo, donde ha sido reconocido con distinciones de gran importancia a nivel internacional, de igual manera es autor de 8 libros y un sinnfín de artículos editoriales. Finalmente por su aportación a la ciencia y a la investigación científica, en el año 2019 recibió el título de Doctor Honoris Causa por la Universidad Pontificia Mariana Internacional en Roma, Italia, en el año 2021 recibió de manos del Presidente de la República del Ecuador la condecoración más alta de tipo civil que puede el presidente de la República del Ecuador entregar a un extranjero, por haber ocupado distinguidos cargos a realizar investigaciones, maestro de posgrado y mantener principios basados en morales y cívico de perseverancia y honradez, por tales motivos el día de hoy este Congreso del Estado celebra esta Sesión Solemne con finalidad de reconocer a un hombre que ama a los yucatecos, que es gran promotor de la cultura, la ciencia y las artes, gran difusor de nuestro estado dentro de la república, así como por todo el mundo, dotado de cualidades que sobresalen en su trayectoria y que hoy lo hacen merecedor y recibir nos honramos, en hacerle entrega de la Medalla de Honor y el diploma "Héctor Victoria Aguilar" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán al Contador Público Fernando Ojeda Llanes. Enhorabuena felicidades Contador Fernando Ojeda Llanes, reciba usted todo nuestro reconocimiento y gratitud por haber enaltecido a los ciudadanos yucatecos por sus estudios y grandes aportaciones al campo de la ciencia y la cultura universal, muchas gracias. Es cuanto".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VI.- Finalizada la exposición de la Diputada Gamboa Ávila, la Presidenta de la Mesa Directiva, pidió respetuosamente a la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, representante personal del Gobernador Constitucional del Estado, a la Magistrada Octava de la Sala Colegiada Civil y Familiar Licenciada en Derecho Patricia del Socorro Gamboa Wong, representante del Poder Judicial del Estado acompañen a esta Presidencia a imponer al Contador Público Fernando Ojeda Llanes, la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar", del Honorable Congreso del Estado de Yucatán y hacer entrega del Diploma respectivo, máxima distinción decretada por el Poder Legislativo del Estado; por tal motivo solicitó al Recipiendario pasar al frente de la Presidencia.

Al hacer entrega del Diploma, la Presidenta dio lectura: "El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, otorga el reconocimiento "**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR**", al **Contador Público Fernando Ojeda Llanes**, por enaltecer a la entidad, a las y los ciudadanos yucatecos por sus estudios y aportaciones al campo de la ciencia y la cultura universal. Dip. Melba Rosana Gamboa Ávila. Presidenta de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Dip. Ingrid del Pilar Santos Díaz. Presidenta de la Diputación Permanente Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Dip. Víctor Hugo Lozano Poveda, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Mérida, Yucatán, enero de 2023".

VII.- Concluida la entrega de la Medalla de Honor y Diploma, la Presidenta de la Mesa Directiva informó que el Contador Público Fernando Ojeda Llanes, recipiendario de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, ha solicitado el uso de la palabra. Por lo que con fundamento en lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, consultó a la Asamblea si se le concede, en forma económica.

Se le concedió el uso de la voz, en forma económica, por unanimidad, al **Contador Fernando Ojeda Llanes**, recipiendario de la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en consecuencia, manifestó: "Gracias, al Honorable Congreso del Estado de Yucatán, a la Abogada María Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno en representación del Gobernador Constitucional del Estado Mauricio Vila Dosal, Abogada Patricia Gamboa Wong, representante del Poder Judicial del Estado, señor Renán Barrera Concha Presidente Municipal de Mérida, Honorables representantes de las Cámaras,

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Colegios, Universidades, Empresas, Funcionarios Públicos e Instituciones, Honorables Recipiendarios de la Medalla "Héctor Victoria Aguilar", mi querida esposa Beatriz, mis hijos, nietos y familia, amigos y todos los presentes, especial mención por la presencia de mi querido amigo Monseñor Eduardo Chávez Sánchez, Director General del Instituto Superior de Estudios Guadalupeños de la Insigne Nacional Basílica de Guadalupe. Dice el Decreto número 41 publicado en el Diario Oficial del Estado de Yucatán el 10 de agosto de 1988, se crea la Medalla en Honor a Héctor Victoria Aguilar, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para premiar a los hombres y mujeres yucatecos que se hubieran distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los Derechos Humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del estado, de la nación o la comunidad universal. Héctor Victoria Aguilar fue Sindicalista, Político y Legislador Constituyente nacido en Conkal, Yucatán el 29 de diciembre de 1886 y fallecido en la Ciudad de Mérida en 1926, siendo Diputado por Yucatán en el Congreso de Querétaro, de 1916 participó en la redacción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, atribuyéndose el contenido de buena parte del Título Sexto de la Carta Magna que contiene las provisiones relativas al trabajo y a la previsión social y muy particularmente de su artículo 123. Fue hijo de Emeterio Victoria Manzanero y de Josefina Aguilar Argáez originarios de Tahmek, Yucatán, estudió en la escuela primaria de Conkal, su pueblo natal y después se fue a Mérida para continuar sus estudios en el Instituto Literario, mismo que tuvo que abandonar a la muerte temprana de sus padres por falta de recursos, la necesidad lo obligó a trabajar para sostenerse y a continuar sus estudios informalmente. Su biografía es impresionante, ahora les digo y mediten claramente lo siguiente; para incursionar, proponer y lograr que se apruebe la parte importante del artículo 123 constitucional que protege los Derechos Humanos de los Trabajadores con toda obiedad tuvo que haber sentido en sangre propia lo que son los valores humanos y es a lo que me quiero referir en este momento como un homenaje a su memoria, solo los valores humanos como la solidaridad, la empatía, la honestidad y otros traducidos en acciones reales y positivas pueden producir los cambios sociales, políticos, económicos, educativos, religiosos, que la sociedad está necesitando, es un error pensar que los valores humanos están de más en un ambiente, no solamente son compatibles con las actividades comunes si no que una mala gestión de sus prácticas virtuosas podría desaparecer una familia o un negocio, si hablamos de las empresas y negocios ¿las ganancias son importantes? por su puesto, pero el clima ético también, solo una empresa con valores puede diferenciarse asegurar la confianza y la legitimidad social para operar, retener a sus buenos empleados y a sus clientes para tener un impacto positivo en la sociedad en estos tiempos tan difíciles, la honestidad, la justicia, la responsabilidad son herramientas,

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

imprescindibles para que una organización consiga sus objetivos, es importante implantar el sistema de valores en el mundo de los negocios y en la sociedad en general, la familia es el principio de todo, los primeros valores morales, personales y sociales se aprenden en el hogar, a través de las enseñanzas que los padres transmiten a los hijos y quienes a su vez fueron enseñados por los abuelos, tíos y demás familiares, la escuela y el trabajo deben completar la cadena de formación de valores pero en la práctica los eslabones están incompletos, se preguntan si hay lugar para los valores humanos en una sociedad en la que prevalece sobre todo la preocupación por el bienestar económico y el individualismo, no solamente es posible si no especialmente relevante, sobretodo hoy cuando vemos que el mundo está como esta, porque se destierran los valores humanos que nuestra conducta diaria, está es uno de los grandes retos que tenemos, le echamos la culpa a los gobernantes y políticos de lo mal que van las cosas pero debemos hacer algo por asumir nuestra responsabilidad, el mayor problema en nuestro tiempo es la falta de fé y no solamente en Dios sino la justicia, la verdad en los vínculos humanos, la obligación de transmitir la responsabilidad moral y social la tenemos todos, es un asunto de formación y de actitud, los valores no son algo que se puedan inventar sino que se van gestando a lo largo de la vida de las personas y se transfieren de generación en generación, crecer en un ambiente disfuncional no es pretexto para actuar con egoísmo y pasar por encima de los demás, hay muchas personas que nacieron prácticamente destruida y han logrado salir adelante, gracias a que se conducen en la vida con rectitud y honestidad, es preocupante que la ausencia de valores perjudique hoy día principalmente a los jóvenes y los induce a las adicciones, al ocio, desesperados a la desesperanza y mucho de esos padecen un inmenso vacío espiritual, de ahí que las depresiones y los suicidios estén a la orden del día. Hablando del mundo empresarial en donde yo ando muy seguido, toda empresa a efecto de tener elementos claros que le permitan ver con objetividad los objetivos a cumplir para lograr un crecimiento sostenido en el largo plazo, procede a realizar una serie de reunión de trabajo con sus principales ejecutivos y consejeros para que con base a la experiencia de estos por medio de dinámicas de grupo se establezcas los llamados pilares que han de implementarse, hay una serie de conceptos a determinar que son la visión y misión así como las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades, cuando le llega su momento a la parte de la filosofía empresarial se enlistan una serie de valores humanos fundamentales tales como la responsabilidad, la honradez, la solidaridad, amor y otros en el momento de la respectiva implementación y los propios planes de acción, si le da seguimiento a la visión, misión y a las debilidades, formulando los programas respectivos de administración y control pero tratándose de los valores humanos salvo honrosas excepciones quedan en el papel como un listado de buenos deseos y bien



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

planteados como en un póster para que todo el personal los tenga a la vista, se pretende que son solo leerlos como parte de una comunicación de la empresa los apliquen y esto no sucede, cada quien vive su propios valores tal y como lo han hecho en toda su vida, pero al menos en las empresas no debería ser así, cuando se realice la planeación estratégica debe hacerse frente y firme hincapié de que deben vivir como una cultura y no solo como una actitud, es necesario dar una lectura de comprensión de los conceptos que forman parte determinado valor, por ejemplo, el de la honestidad, no solo se trata de inculcar el no robar o hacer fraudes si no que hay mucho más, un empleado es deshonesto cuando miente, cuando informa asuntos no ciertos o los exagera, lo es cuando no cumple con su programa de trabajo, cuando llega a su meta y aun puede avanzar más pero prefiere quedar en un nivel confortable, lo es cuando cobra sueldo solo por haber asistido aun cuando no fue productivo, lo es cuando no asiste al trabajo y trae una carta de dispensa que no es cierta, ejemplos como los anteriores hay que redactarlo en todos los valores que se toman con filosofía en las empresas, es importante que los directores o propietarios de los negocios hagan permear cada uno de los conceptos de los valores humanos que deben ser vivenciales más que teóricos de exhibición en bellos folletos o trípticos. En la sociedad actual, en los diferente ambientes en que nos desenvolvemos hay una falta de valores humanos, deficiencia que descarrila el bien común y las personas pasan una gran parte de su vida trabajando, los empresarios tienen una gran responsabilidad, deben hacerse fundamentales cambios en los programas de capacitación y perfeccionar actitudes de los ejecutivos de primera línea que inicien con ejemplos vivenciales con el personal a su cargo, la responsabilidad de permear los valores humanos es de cada uno de nosotros, hay muchas formas de hacer efectiva las acciones de implementar los valores en realidad debe tratarse de toda una cultura, así como hay procedimientos de control interno y código de ética en forma independiente debería formularse un catálogo de los valores fundamentales, sus conceptos y ejemplos sencillos de su aplicación en cada actividad empresarial, existen personas que parafrasean que hay falta de empleos puede ser que sea realidad en algún tipo de especialización pero en muchos negocios observan letreros sobre contratación de trabajadores y en varias empresas existe una alta rotación de personal casi arriba del 30% esto sucede cuando los empleados abandonan sus empleos por faltan su responsabilidad o por estar contentos con las labores encomendadas, todo resultado de la falta de una cultura bien definida de los valores humanos, todo eso es bueno en forma intrínseca nace con y para el bien en su hogar vive con buenos valores, claro que hay excepciones dolorosas, si en su empresa se remarcan con profundidad los conceptos de los valores que han indicado o no en su planeación estratégica recibe la capacitación al respecto y las hace vivir con las actitudes correspondientes, las probabilidades de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

observar la lealtad, la solidaridad, la responsabilidad, la honradez, llegaran tan profundo que no tendrían por qué abandonar el lugar de trabajo por el bien que reciben, podríamos definir los valores humanos como un conjunto de virtudes de una persona en cuanto a su actuación, interacción y relación con su entorno, es decir, se trata de los valores éticos, morales, políticos, económicos y sociales que posee una persona y que le dictan que es lo correcto y que no lo es, Mahatma Gandhi dijo: Mantén positivo tus valores, porque tus valores se convierten en tu destino y es que efectivamente si las personas cultivamos y educamos en valores tendremos un futuro más solidario, bondadoso, honesto, sensible, humilde y respetuoso, para ello es importante conocer la lista de valores humanos que pueden hacer que ese destino del que habla Gandhi sea positivo para toda la humanidad, les hablaré de uno solo que describiré y que describen tantos humanistas, la bondad. La bondad es uno de los valores humanos más generales de nuestro ser puede traducirse en cientos y cientos de miles de acciones según cada contexto pero siempre recoge el deseo de hacer el bien, tener buenas intenciones con el resto de las personas, ser amable o ayudar en la medida de nuestras posibilidades, tal como la definición la describe es una tendencia natural de hacer el bien y se aplique en el carácter o en la acción que indica ser bueno, un ser bondadoso tiene como característica promover mediante acciones, actos de bondad hacia los que les rodean se es benevolente y se ayuda al necesitado, cuando se es bondadoso se evita el sufrimiento y la angustia, se impulsa el beneficio con estas acciones y las necesidades básicas de un ser vivo serian entonces evitar el dolor, la angustia, la mezquindad, el sufrimiento y la desesperanza, este tema se ha tratado de su perspectivas distintas como la filosofía, la religión, la ética, la moral y todas ellas la asocian con la generosidad, la humildad, el respeto entre otros, simplemente hablamos de la ausencia de maldad en los actos de los seres vivos, tanto el ser humano como los animales puedan ejecutar acciones en pro del bienestar hacia sus semejantes, todos nosotros somos seres vivos. Cuando hacemos un acto de bondad se habla de tener empatía ponerse en los zapatos de otros, tratar de comprender los sentimientos, obstáculos, dificultades y carencias de quienes nos rodean, es asunto sencillo cuando esta se tiene pero cuando se carece de ella es nula la posibilidad de que un acto de bondad se concrete, la persona bondadosa se inclina por evitar el sufrimiento a una comunidad o a una persona, es decir, realiza el bien en procura del beneficio de las demás personas como el caso de las acciones humanitarias que tiene como finalidad aliviar el dolor humano y atender a las necesidades básicas de una población y promover sus derechos y todas aquellas personas que llevan estas acciones pueden ser consideradas bondadosas, representantes de la bondad como Madre Teresa de Calcuta, Juan Pablo II, Gandhi y otros. El antónimo de la palabra bondad es maldad; característica negativa de una persona que refleja la ausencia de la bondad, caridad o afecto por

P.S.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

su prójimo. Hablemos de la bondad como un valor, la bondad en un término abstracto imposible de cuantificar ha sido tratado en temas de filosofía, religión, ética y moral cuando se identifica una persona o una acción como bondadosa se suele asociar a otros valores como la solidaridad, la generosidad, la humildad o el respeto, en estos términos no se considera bondad simplemente como la ausencia de maldad ya que la bondad no se limita a evitar el mal sino también a promover el bien. La bondad como una filosofía para Sócrates, la bondad es un estado del alma y la sabiduría la esencia a pesar de que Platón apoyó la idea de Sócrates consideró que la razón es la que debe dominar en todo mundo, el legado humanista y Emmanuel Kant postuló que lo bueno o lo malo depende de la voluntad del ser humano ya que es ella en la conducta del hombre en donde prevalece la maldad o la bondad, Aristóteles indicaba que todos los seres humanos poseen la capacidad para ser buenos y que esto dependen del desarrollar la capacidad mediante la práctica a través de acciones virtuosas en conclusión para este filósofo la bondad era una cuestión de hábito. La bondad en la Biblia por lo general los seres humanos son bondadosos con familiares o amigos, mejor dicho únicamente con las personas que quieren pero como dijo Jesús: el individuo debe de ser bondadoso con quienes lo aman y con las personas ingratas, la Biblia explica que el individuo se rodea con personas agradecidas como mal agradecidas, desleales pero a pesar de ello el cristiano que sigue las enseñanzas de Jesús no debe de actuar de la misma manera ya que como dice la Biblia en Romanos 12 17 no devuelvan mal por mal a nadie pero vean cosas excelentes a vista de todos. El ser humano al ser bondadoso conoce mejor a Dios y posee una vida de felicidad a pesar de que muchas veces los actos no son tomados en cuenta o ser agradecidos por los otros, el hombre no debe de dejar de actuar con bondad ya que como expresa la Biblia en el Libro de Mateo; dichosos los que prestan ayuda porque estos van a recibir ayuda, dichosos los limpios de corazón porque esos van a ver a Dios. Este valor humano de la bondad la acaban de ejercer mis queridos amigos, familia, los Socios de la Cámara Nacional de Comercio Servicios Turísticos y el Colegio de Contadores Públicos de Yucatán quienes me propusieron para obtener esta medalla y las otras 17 instituciones que me apoyan, lo mismo que los Congresistas y los presentes, muchas gracias por su bondad, especial gratitud a Santa María de Guadalupe y a su amado hijo que me llenan de bendiciones, muchas gracias".

Al término de la exposición del Contador Público Fernando Ojeda Llanes, la Presidenta le solicitó ocupar su lugar en el salón de sesiones.

PS

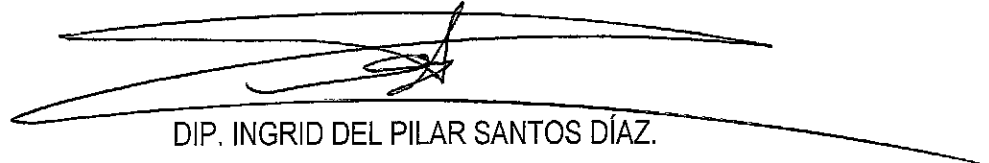


Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIII Legislatura del Estado
Libre y Soberano
de Yucatán

VIII.- Habiéndose cumplido todos y cada uno de los puntos del orden del día, se **clausuró** formalmente la Sesión Solemne, siendo las **doce horas con veintitrés minutos del día once del propio mes y año**, no sin antes, se solicitó a la Comisión Especial designada al inicio de la presente sesión, así como a los demás Diputados integrantes de esta Legislatura, se sirvan acompañar a la representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado, a la representante del Poder Judicial del Estado, así como al Contador Público Fernando Ojeda Llanes, a las puertas del salón de sesiones.

PRESIDENTA:




DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIOS:



DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.



DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES
NOVELO SEGURA.